

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **10669** PROQUIGA BIOTECH, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Proquiga Biotech, Sociedad Anónima acordó, en fecha 21 de noviembre de 2016, reducir su capital social, que ascendía a la cantidad de sesenta mil ciento un euros con veintiún céntimos (60.101,21 euros), en la cifra de dieciséis mil veintidós euros con noventa y ocho céntimos (16.022,98 euros), es decir, hasta la cifra de cuarenta y cuatro mil setenta y ocho euros con veintitrés céntimos (44.078,23 euros), mediante devolución de aportaciones a uno de sus accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 329 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Concretamente, la reducción se realiza mediante la amortización de 2.666 acciones de la Sociedad, números 1 al 40, 49 al 368 y de la 7.695 a la 10.000, todas ellas inclusive, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, afectando única y exclusivamente a uno de los accionistas.

Por último, se deja expresa constancia de que los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, al amparo de lo dispuesto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

A Coruña, 22 de noviembre de 2016.- Beatriz Canteli Sanjurjo, Administradora solidaria, Proquiga Biotech, Sociedad Anónima.

ID: A160085863-1